



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CONVOCATORIA 2020

PASOS A SEGUIR

1. **Rellenar** el impreso de inscripción (presentar 2 copias).
2. **Rellenar** el impreso 046 (véase tasas)
3. **Pagar** tasas online o en una entidad bancaria (véase listado)
4. **Presentar** en la Secretaría del Centro dentro del plazo establecido (véase calendario de inscripción)

Las personas interesadas deberán imprimir los formularios de inscripción y de pago de tasas.

El centro no dispone de formularios.

SE EFECTUARÁ UN PAGO POR CADA IDIOMA Y NIVEL OBJETO DE CERTIFICACIÓN.

LISTA DE CONTROL

TODO EL ALUMNADO DEBERÁ APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Impreso de Inscripción
- [Impreso 046 – pago de tasas](#)
- Fotocopia del DNI

Y SI PROCEDE:

- Acreditación de Familia Numerosa de 1ª o Familia Numerosa Especial.**
- Certificado de discapacidad** reconocida igual o superior al 33%.
 - i. el alumnado que presente dicho certificado no tendrá obligación de pagar el precio público establecido
 - ii. las personas con alguna discapacidad que soliciten algún tipo de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de la prueba, adjuntarán, además del certificado, la adaptación solicitada.
- Las personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (**TDAH**) que soliciten algún tipo de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de la prueba, adjuntarán a su solicitud, además de la **petición concreta de la adaptación solicitada**, el **informe médico** que acredite su diagnóstico clínico, expedido por un Servicio de salud público.

EL ALUMNADO DE 14 O 15 AÑOS O QUE LOS CUMPLA EN EL 2019 DEBERÁ APORTAR:

- certificación académica** que acredite la primera lengua extranjera que se encuentra cursando en la Educación Secundaria Obligatoria.